

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON DIARIO OFICIAL, PARA PUBLICACION QUE FIJA LA PLANTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.908.- /

LOTA, Noviembre 11 de 2019.-

VISTOS:

- solicitado por Departamento de Personal;
- la Ilustre Municipalidad de Lota;
- Seguridad Pública , por un valor total de \$ 403.523 con Iva incluido, por publicación Que Fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota,
- Reglamento;
- de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- a) Solicitud S/N de fecha 08.11.2019, folio N° 1596 de fecha 11.11.2019,
- b) Orden de Compra 3017-1372-SE19, por publicación que Fija la Planta de
- c) Cotización del Diario Oficial, dependiente del Ministerio del Interior y
- d) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra e) del
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006,
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el

CONSIDERNADO:

- Oficial del día 09/11/2019.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La publicación del reglamento N° 02 de 3 fecha 26.12.2018, en Diario
- 2.- Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 49 bis, de la Ley 18.695,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa con Diario Oficial, para la publicación
QUE FIJA LA PLANTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

2.- Procédase a emitir las respectivas Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público a Diario Oficial, RUT 60.501.000-8, con domicilio en Dr. Torres Boonen 511 Providencia, Santiago, por un monto de \$ 403.523 (cuatrocientos tres mil quinientos veintitrés pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales, cuenta 215-29-07-002 del presupuesto Municipal vigente, año 2019.

COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE
ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/RMC.-

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-